

60067

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901020P00838

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA BIOALIMENTOS CIA.**

LTDA.

CUANTÍA \$250.000

DI: 3 COPIAS.-

Nº TRAMITE: 79139-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
25/10/17 2.1.1



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de octubre del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **MARIA LUCIA FREIRE GUTIÉRREZ, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA**, por los derechos que representa de la Compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos



habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS de la Compañía BIOALIMENTOS CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora **REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA**, en su calidad de GERENTE de la Compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.** y en tal calidad representante legal de la misma, conforme acredita con la copia de su Nombramiento que acompaña, quien lo hace debidamente autorizada por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía celebrada el día dieciocho del mes de Agosto del dos mil diecisiete, cuya copia certificada también adjunta para que forme parte del presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón

Guayaquil, el día nueve de septiembre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de octubre del año dos mil nueve. **B)** Posteriormente, la compañía BIOALIMENTOS CIA. LTDA. procedió a aumentar su capital social y reformar sus estatutos mediante escritura pública otorgada el uno de julio del año dos mil catorce ante la Notaria Pública Octava del cantón Guayaquil, Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, e inscrita el diez de julio del año dos mil catorce en el Registro Mercantil de Guayaquil. **C)** Dentro de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía que fue celebrada el día dieciocho del mes de Agosto del dos mil diecisiete, con el voto favorable de la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, acordó el Aumento del Capital Suscrito, y la reforma de sus Estatutos, tal como consta en el documento que debidamente firmado por todos los asistentes forma parte del expediente de la sesión de Junta General antes referida y cuya copia certificada se agrega para que forme parte de la Escritura Pública. **CLÁUSULA TERCERA: MATERIA.-** Con los antecedentes expuestos, la Señora REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA en su calidad de GERENTE y debidamente autorizada por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de esta Compañía celebrada el día dieciocho del mes de Agosto del dos mil diecisiete, declara: **Uno)** Que se



aumenta el capital social en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250,000.00), es decir hasta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250,800.00), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS (250,800) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS, INDIVISIBLES Y LIBERADAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) CADA UNA, y que en este aumento de capital social han sido pagadas totalmente en la siguiente forma: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA, sesenta y ocho mil setecientas cincuenta (68,750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO, cincuenta mil (50,000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES, cincuenta mil (50,000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO, cincuenta mil (50,000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; CARDENAS REINOSO MARIA JOSE, treinta y un mil doscientas cincuenta (31,250) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dieciocho del mes de Agosto del dos mil diecisiete. **Tres)** Que el aumento del capital suscrito

será pagado totalmente mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del dieciocho del mes de Agosto del dos mil diecisiete. **Cuatro)** Que todos los Socios son de nacionalidad ecuatoriana, y que la distribución de las participaciones consta del cuadro inserto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del dieciocho del mes de Agosto del dos mil diecisiete, cuadro que fue aprobado por la propia Junta. **Cinco)** Que queda reformado el Estatuto Social de la Compañía dentro de los siguientes términos: El Artículo Quinto quedará de la siguiente manera: "**Artículo Quinto.- Capital.-** El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250,800.00), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS (250,800) participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y formado por las aportaciones de los socios. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables que referirán una o más de ellas y su propiedad, negociación y derechos que ellas confieren, se regirán por la Ley de Compañías."



CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La Señora REINOSO CUYO YOLANDA

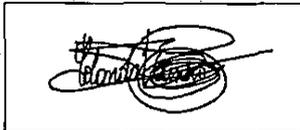
INDELIRA, en su calidad de GERENTE declara bajo juramento que la compañía BIOALIMENTOS CIA. LTDA. no es deudora en mora de las entidades pertenecientes al Sector Público y muy particularmente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además, declara bajo juramento que el aumento de capital suscrito se encuentra íntegramente pagado mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis. Finalmente se autoriza a los abogados José Antonio Loayza Mendoza y Paola Alejandra Mora De La Calle para que de manera individual o conjunta suscriban y realicen los actos que sean necesarios para la legalización e inscripción de este acto hasta su total formalización. Agregue usted, señora Notaria los documentos habilitantes y las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado José Antonio Loayza Mendoza, registro profesional cero nueve - dos mil once - sesenta y siete del Foro de Abogados.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1202161764

Nombres del ciudadano: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GRAL. A. ELIZALDE/GRAL. A. ELIZALDE (BUCA Y)

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CÁRDENAS PIÑELA DAVID

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: REINOSO WALTER

Nombres de la madre: CUYO CLARA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N.º de identificación: 175-061-28146

B. MAR
REIR
NOTA

175-061-28146

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202161764

Nombre: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017.

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-061-28149



179-061-28149



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEGULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GRAL'A. ELIZALDE GRACIELALDE (CUCAY)
FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
DAVID
CARDENAS PINELA

N.º **120216176-4**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REINOSO WALTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CUYO CLARA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-07-27**




ESPECTOR IDENTIFICACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
EL BOGOSQUE GENERAL DEL 2017
7 DE ABRIL 2017




373 JURATA No. **373 - 089** NUMERO **1202161764** CEGULA

APELLIDOS Y NOMBRES **REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA**

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUINSCRIPCION: 2**

GUAYAQUIL CANTON **ZONA: 1**

TARQUI PARROQUIA




CNE **ECUADOR** **ELIGE CON** **TRANSPARENCIA** **ELECCION 2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADEHENTA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Stephany Ramirez
SECRETARIA DE LA CNE

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil,

12 OCT 2017



María Lucía Freire Gutiérrez
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 19 de Junio del 2017

Señora
Yolanda Indelira Reinoso cuyo
Cuidad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme comunicar que la Junta General de socios de la compañía de Bioalimentos Cia. Ltda., celebrada hoy, tuvo el acierto de designar como **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**. De conformidad con los estatutos sociales, constantes en la escritura pública de constitución de compañías, autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 09 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, el día 19 de Octubre del 2009, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer de forma individual la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, y celebrar toda clase de contratos en que deba de intervenir la compañía y actuar conjuntamente con el **PRESIDENTE** de la compañía en la venta e hipoteca de los bienes inmuebles, sin necesidad de autorización de la Junta General.

Atentamente



Srta. Maria Jose Cárdenas R.
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**
Guayaquil 19 de Junio del 2017

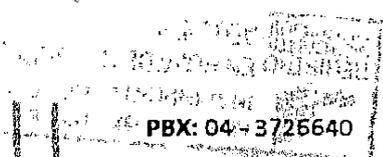


Sra. Yolanda Reinoso Cuyo
C.I.1202161764

Nacionalidad: ecuatoriana



Sector Inmaconsa, Calle Los Cedros, MZ 3 Solar 56
@bioalimentos.com.ec



PBX: 04-3725640

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.433
FECHA DE REPERTORIO: 19/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, a favor de **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, de fojas 27.908 a 27.911, Registro de Nombramientos número 7.563.

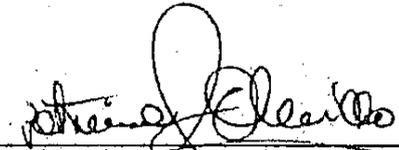
ORDEN: 26433



Guayaquil, 29 de junio de 2017

REVISADO POR: *W*

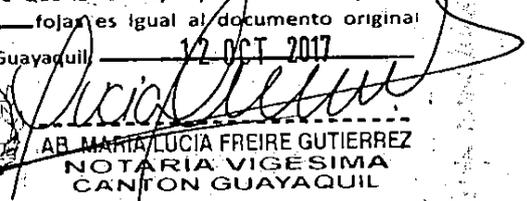
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial
Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de *(2)* fojas es igual al documento original



Guayaquil, 12 OCT 2017


AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTON GUAYAQUIL



Nº 0122639



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992671386001
RAZÓN SOCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
CONTADOR: MORENO OLVERA TEOWALDO WILFRIDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/10/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/07/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CEDROS Numero: 56 Interseccion: AVENIDA 42 ANTONIO NO Manzana: 3 Piso: 0 Referencia ubicacion: POR EL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Telefono Trabajo: 042290338 Celular: 0994557471 Email: mj-cardenas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: docardenas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: yolreinoso@bioalimentos.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



AB AYARA LUCIA
 CODIGO REFERENCIAL: 00846103
 Fecha: 08/07/2017 10:21:29 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992671386001
RAZÓN SOCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CEDROS Numero: 56 Interseccion: AVENIDA 42 ANTONIO NO Referencia: POR EL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: 3 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042290338 Celular: 0994557471 Email: mj-cardenas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: docardenas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: yolreinoso@bioalimentos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/12/2015 **FEC. REINICIO:** 01/08/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Numero: SOLAR 192 Referencia: FRENTE A CANCHA Manzana: 1

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - BODEGA **FEC. INICIO ACT.:** 02/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INDUSTRIAL INMACONSA Numero: SOLAR 56 Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Manzana: 3 Celular: 0994955120 Email Trabajo: docardenas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: yolreinoso@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: amero@bioalimentos.com.ec

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial
Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de 01 fojas es igual al documento original



Guayaquil, 02 OCT 2017
[Signature]
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOALIMENTOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, a las dieciséis horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en la Lotización Inmaconsa, Calle Cedros manzana 3 solar 56 y Avenida 42 Antonio No, los socios a saber: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA propietaria de DOSCIENTAS VEINTE (220) participaciones; CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO propietario de CIENTO SESENTA (160) participaciones; CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES propietario de CIENTO SESENTA (160) participaciones; CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO propietario de CIENTO SESENTA (160) participaciones; y, CARDENAS REINOSO MARIA JOSE propietaria de CIEN (100) participaciones. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Preside esta junta de Socios CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO como Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA, en su calidad de Gerente de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 e último inciso del Art. 119 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social, su forma de pago y suscripción; 2. Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos.-** El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha constatado la presencia de todos los socios conforme al listado de asistentes, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social, su forma de pago y suscripción.-** El Presidente de la Junta indica a los socios presentes que por ser conveniente a los negocios de la Compañía se pone a conocimiento de la Junta General de Socios autorizar a la Representante Legal a implementar el respectivo Aumento del Capital Suscrito mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis, con el patrocinio de un abogado, y compareciendo a suscribir la respectiva escritura pública y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. El aumento del capital suscrito de BIOALIMENTOS CIA. LTDA. será por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250,000.00). Además informa el Presidente de la Junta que dicho aumento será pagado totalmente mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis, la misma que los socios aceptan y que se encuentra debidamente constituida, y que a su vez declaran que no ha generado ningún tipo de interés. Luego de analizar y discutir debidamente el asunto, se resuelve con el consentimiento unánime de la totalidad del Capital Social ratificar y aprobar el presente Aumento del Capital Suscrito; y también se ratifica y aprueba por unanimidad de votos el pago del aumento del capital social y suscrito mediante la emisión de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250,000) nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas en la totalidad de su valor mediante Capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil dieciséis, y por consiguiente, fijan EL NUEVO CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO SERÁ DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250,800.00), DIVIDIDO EN DOSCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS (250,800) PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS, INDIVISIBLES Y LIBERADAS DE UN DÓLAR (USD \$ 1.00) CADA UNA. Para el efecto, los socios han acordado que las nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas se suscriban y paguen de la siguiente forma:



Socios	Capital	Número de Participaciones	Valor de la Participación	Aporte Aumento	Emisión Nuevas Participaciones	Participaciones Actuales	Capital Actual
REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA	USD \$ 220.00	220	USD \$ 1.00	USD \$ 68,750.00	68,750	68,970	USD \$ 68,970.00
CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO	USD \$ 160.00	160	USD \$ 1.00	USD \$ 50,000.00	50,000	50,160	USD \$ 50,160.00
CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES	USD \$ 160.00	160	USD \$ 1.00	USD \$ 50,000.00	50,000	50,160	USD \$ 50,160.00
CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO	USD \$ 160.00	160	USD \$ 1.00	USD \$ 50,000.00	50,000	50,160	USD \$ 50,160.00
CARDENAS REINOSO MARIA JOSE	USD \$ 100.00	100	USD \$ 1.00	USD \$ 31,250.00	31,250	31,350	USD \$ 31,350
TOTAL	USD \$ 800.00	800	USD \$ 1.00	USD \$ 250,000.00	250,000	250,800	USD \$ 250,800.00

2. Conocer y Resolver sobre la Reforma de Estatutos.- En virtud del aumento de capital aprobado, se pone en conocimiento de la sala la siguiente propuesta de reforma de los estatutos sociales: el Artículo Quinto quedará de la siguiente manera: **"Artículo Quinto.- Capital.-** El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250,800.00), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS (250,800) participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y formado por las aportaciones de los socios. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables que referirán una o más de ellas y su propiedad, negociación y derechos que ellas confieren, se regirán por la Ley de Compañías." Leídas las propuestas de reformas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los socios.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los socios.

REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
Secretaria de la Junta - Socia

CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO
Presidente de la Junta - Socio

CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES
Socio

CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO
Socio

CARDENAS REINOSO MARIA JOSE
Socia

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOALIMENTOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

- 1.- REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA propietaria de DOSCIENTAS VEINTE (220) participaciones;
- 2.- CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO propietario de CIENTO SESENTA (160) participaciones;
- 3.- CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES propietario de CIENTO SESENTA (160) participaciones;
- 4.- CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO propietario de CIENTO SESENTA (160) participaciones; y,
- 5.- CARDENAS REINOSO MARIA JOSE propietaria de CIEN (100) participaciones.

El Capital Social de la compañía BIOALIMENTOS CIA. LTDA. es de USD \$ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en OCHOCIENTAS (800) participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de UN (USD \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
Secretaria de la Junta - Socia

CARDENAS PINELA DAVID OSWALDO
Presidente de la Junta - Socio

CARDENAS REINOSO DAVID ANDRES
Socio

CARDENAS REINOSO ISRAEL OSWALDO
Socio

CARDENAS REINOSO MARIA JOSE
Socia



obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta ocho-dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



p. COMPAÑIA BIOALIMENTOS CIA. LTDA.
RUC. 0992671386001



REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
C.C. 1202161764
C.V. 373-059

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XX

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, **ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON**, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia de su otorgamiento. LA NOTARIA.



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ
Notaria Vigésima
Cantón Guayaquil





Factura: 001-001-000012792



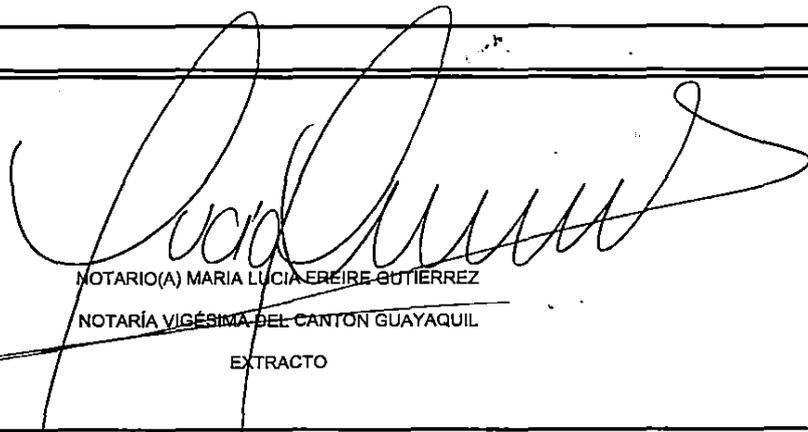
20170901020P00838

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901020P00838					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BIOALIMENTOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992671386001	ECUATORIANA	GERENTE	YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250000,00					

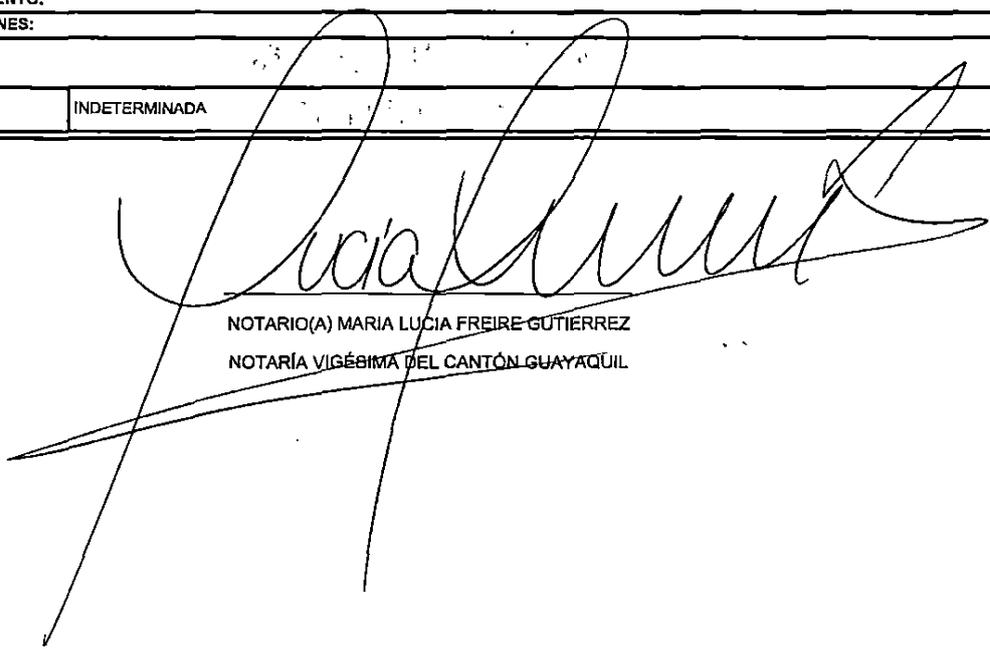


NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°:		20170901020P00838					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:34)					
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	BIOALIMENTOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992671386001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 45.693
FECHA DE REPERTORIO: 18/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, de fojas 43.342 a 43.357, Registro Mercantil número 3.745. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45693




Ab. Marissa Pendola Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0208779

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00

TUM